

GUÍA DE LA LEY AB 60 DE DOCUMENTOS OPCIONALES PARA OBTENER LA LICENCIA DE MANEJAR DE CALIFORNIA

Los clientes que soliciten la licencia de manejar deberán proveer **comprobante de identidad Y comprobante de domicilio** en California, si no poseen un comprobante satisfactorio de presencia legal. Use la siguiente guía la que le ayudará a determinar los documentos necesarios para solicitarla.

COMPROBANTE DE IDENTIDAD

TABLA A

El solicitante deberá presentar uno (1) de los siguientes documentos.

Licencia de manejar o tarjeta de identidad de California:

- Licencia de manejar de California (emitida en 10/2000 o después)
- Tarjeta de identidad de California (emitida en 10/2000 o después)

Documento del extranjero que sea válido, aprobado por el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) y verificado electrónicamente por el DMV con el país de origen:

- Credencial para Votar Federal de México (emitida por el Instituto Federal Electoral [IFE] – versión 2013)
- Credencial para Votar Nacional de México (emitida por el Instituto Nacional Electoral [INE] – versión 2014)
- Pasaporte de México (emitido en 2008 o después que incluya fotografía y firma digital)
- Matrícula Consular de México (versiones 2014 o 2022)

Pasaporte extranjero que sea válido y aprobado por el DMV (vea la lista de pasaportes aprobados por el DMV en las páginas 4 y 5). El cliente también deberá proveer su número de seguro social (SSN) el cual se verificará electrónicamente con la Administración del Seguro Social.

— O BIEN —

TABLA B

El solicitante deberá presentar dos (2) de los siguientes documentos.

Documento del extranjero que sea válido y aprobado por el DMV:

- Documento Nacional de Identidad de Argentina (DNI) (versión 2009 o 2012)
- Tarjeta Consular de Brasil (Carteira de Matrícula Consular – versión 2010)
- Cédula de Identidad de Chile (versión 2013)
- Registro Consular de Colombia (versión 2015)
- Cédula de Ciudadanía de Colombia (versión 2023)
- Cédula de Ciudadanía de Ecuador (versión 2006 y 2009)
- Tarjeta de Identificación Consular de Ecuador (versión 2015)
- Documento Único de Identidad de El Salvador (DUI) (versión 2010 o 2022)
- Documento Personal de Identificación de Guatemala (DPI) (versión 2012)
- Tarjeta de Identificación Consular de Guatemala (versión 2002 y 2015)
- Matrícula Consular del Gobierno de la República de Honduras (versión de agosto 2017)
- Tarjeta de Identificación de Corea (versión septiembre de 2016)
- Cédula de Identidad Nacional de Nicaragua (versión 2010)
- Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay (versión de septiembre 2009)
- Documento Nacional de Identidad de Perú (DNI) (versión 2005)
- Pasaportes extranjeros (consulte la lista de pasaportes aprobados por el DMV en las páginas 4 y 5) – Esta opción es para aquellos solicitantes que no tienen un número de seguro social verificable como se menciona en la Tabla A.

**TABLA C
REVISIÓN SECUNDARIA**

El solicitante puede presentar la mayor cantidad posible de los siguientes documentos los cuales serán revisados por el DMV para verificar la identidad del solicitante.

- Documentos escolares, incluyendo cualquier documento emitido por una institución pública o privada de educación primaria, secundaria, preparatoria, preuniversitaria o universitaria con la fecha de nacimiento del solicitante o si es un certificado de estudios del extranjero, que esté sellado por la institución e incluya una fotografía del solicitante a la edad que tenía cuando se emitió el certificado.
- Documentos emitidos o presentados ante una institución de gobierno en Estados Unidos (EE. UU.) o al gobierno mismo de Estados Unidos, que incluya:
 - Formulario I-589 *Application for Asylum and for Withholding of Removal* (solicitud de asilo y suspensión de deportación) emitido por el departamento de seguridad nacional de Estados Unidos (*Department of Homeland Security, DHS*).
 - Formulario I-20 *Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (F-1) Student Status* (certificado de elegibilidad para el estatus de estudiante no inmigrante [F-1]) para estudiantes académicos y de idiomas o el formulario *Certificate of Eligibility for Nonimmigrant (M-1) Student Status* (certificado de elegibilidad para el estatus de estudiante no inmigrante [M-1]) para estudiantes vocacionales emitido por el departamento DHS de Estados Unidos.
 - Formulario DS-2019 *Certificate of Eligibility for Exchange Visitor (J-1) Status* (certificado de elegibilidad para el estatus de estudiante no inmigrante de intercambio [J-1]) emitido por el departamento DHS de Estados Unidos.
 - Documentos de la corte donde se mencione al solicitante como parte de un proceso judicial.
 - Declaración de impuestos.
 - Licencia de manejar.
- Documentos pertinentes al estado civil de casados o pareja doméstica incluyendo licencias de matrimonio o documentos de registro como pareja doméstica. Si la licencia de matrimonio no está escrita en inglés, deberá adjuntarse una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.
- Actas de divorcio. Si el acta de divorcio no está escrita en inglés, deberá adjuntarse una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.
- Pasaporte extranjero, tarjeta de identificación consular, tarjeta de identificación nacional extranjera o licencia de manejar del extranjero. Si la licencia de manejar del extranjero no está escrita en inglés, deberá adjuntarse una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.
- Tarjetas de identidad con fotografía del solicitante emitidas por una institución de gobierno en Estados Unidos o por el gobierno de EE. UU.
- Documentos de nacimiento incluyendo un acta de nacimiento o expedientes de adopción.
- Cualquiera de los documentos antes mencionados que citen al cónyuge del solicitante, pareja doméstica, hijos, padres o tutor legal siempre y cuando el solicitante también provea un acta de nacimiento, expedientes de adopción, licencia de matrimonio o registro como pareja doméstica para comprobar el parentesco.

COMPROBANTE DE DOMICILIO EN CALIFORNIA

TABLA D

El solicitante deberá presentar uno (1) de los siguientes documentos.

Todos los documentos para comprobar el domicilio deben mostrar el primer nombre y apellido del solicitante. Además, la dirección residencial en California debe coincidir con la dirección postal anotada en la solicitud de la licencia de manejar a excepción de los últimos tres (3) documentos de esta lista.

- Contrato de alquiler o arrendamiento con la firma del dueño/arrendador y del inquilino/arrendatario.
- Escrituras o títulos de bienes raíces.
- Recibos de hipoteca.
- Recibo de servicios públicos (incluyendo recibos de teléfono celular).
- Documentos escolares.
- Documentos médicos.
- Documentos de empleo.
- Documentos religiosos.
- Documentos de seguro incluyendo seguro médico, dental, de la vista, de vida, residencial, de alquiler y vehicular.
- Declaración de impuestos federales o estatales (*Internal Revenue Service* o *California Franchise Tax Board*).
- Certificados de títulos o matrículas vehiculares o de embarcación de California.
- Licencia de manejar o tarjeta de identidad de California.
- Confirmación de cambio de dirección del correo de EE. UU. (*U.S. Postal Service*), (formulario CNL 107).
- Documentos emitidos por una institución de gobierno en Estados Unidos o por el gobierno de EE. UU.
- Recibo o estado de cuenta del impuesto predial (bienes raíces).
- Historial de una institución financiera.
- Un formulario aceptable de verificación de elegibilidad para obtener una tarjeta de identidad gratis (*No Fee Identification Card Eligibility Verification*, DL 933)

Los siguientes documentos no necesitan mostrar la dirección postal de California del solicitante:

- Documentos de la corte que muestren que el solicitante vive en California.
- Una carta membretada de parte de un albergue para indigentes, de un albergue para mujeres víctimas de maltrato, de una entidad sin fines de lucro, de una organización religiosa, de un empleador o de parte de una institución de gobierno en EE. UU. declarando que el solicitante vive en California.
- Un padre de familia, un tutor legal o un menor puede usar un acta de nacimiento, mientras que un cónyuge o pareja doméstica puede usar una licencia de matrimonio o un certificado de registro como pareja doméstica para establecer el parentesco con el individuo citado en los documentos mencionados anteriormente.

PASAPORTES EXTRANJEROS APROBADOS

NOTA: Los pasaportes aprobados de la lista a continuación deben usarse conjuntamente con los documentos de la lista en la página 1.

Si el pasaporte de algún país no está en la lista a continuación, usted aún puede solicitar la licencia de manejar de California, la cual será remitida al proceso de investigación de revisión secundaria. Consulte la página 2 para obtener información de la lista de documentos aceptables. Para obtener información adicional sobre este proceso, consulte el folleto "Datos básicos: Proceso de envío a revisión secundaria de la licencia de manejar" (FFDL 3) en: www.dmv.ca.gov/portal/dmv/detail/pubs/brochures/fast_facts/ffdl03

NOMBRE DEL PAÍS	EMITIDO EN O DESPUÉS DE
Afganistán	2011
Albania	2009
Alemania	2007
Argentina	2009
Armenia	2011
Australia	2005
Austria	2006
Azerbaiyán	2013
Bahamas	2010
Bangladés	2010
Baréin	2011
Belarús	2006
Bélgica	2006
Belice	2005
Bolivia	2010
Bosnia y Herzegovina	2009
Botsuana	2010
Brasil	2006
Brunéi	2008
Bulgaria	2010
Burkina Faso	2008
Cabo Verde	2005
Camboya	2005
Canadá	2010
Catar	2008

NOMBRE DEL PAÍS	EMITIDO EN O DESPUÉS DE
Chile	2013
China	2007
Chipre	2010
Ciudad del Vaticano	2008
Colombia	10/2009
Comoras	2008
Congo	2008
Congo, República Democrática del	2009
Corea, República de	2008
Costa de Marfil	2008
Costa Rica	2006
Croacia	2009
Dinamarca	2012
Ecuador	05/07/13
Egipto	2008
El Salvador	2009
Emiratos Árabes Unidos	2011
Eritrea	2010
Eslovaquia	2005
Eslovenia	2006
España	2006
Estonia	2005
Fiyi, Islas	2012
Fiyi, República de	2018
Filipinas	2010

NOMBRE DEL PAÍS	EMITIDO EN O DESPUÉS DE
Finlandia	2006
Francia	2006
Gabón	2009
Georgia	2005
Ghana	2010
Grecia	2006
Guatemala	2011
Guinea Ecuatorial	2011
Guinea-Bisáu	2008
Honduras	2005
Hong Kong	2006
Hungría	2006
India	2008
Indonesia	2006
Interpol	2009
Irak	2009
Irán	2011
Irlanda	2006
Islandia	2006
Islas Caimán	2008
Islas Vírgenes (británicas)	2007
Israel	2011
Italia	2006
Jamaica	2009
Japón	2006
Kazajistán	2009
Kenia	2008
Kosovo	2008
Letonia	2007

NOMBRE DEL PAÍS	EMITIDO EN O DESPUÉS DE
Libia	2009
Lituania	2006
Luxemburgo	2006
Macao	2009
Macedonia, FYR	2008
Madagascar	2007
Malasia	2010
Malta	2008
Marruecos	2009
México	2008
Mongolia	2011
Montenegro	2008
Mozambique	2010
Myanmar	2010
Nepal	2010
Nicaragua	2010
Nigeria	2007
Noruega	2005
Nueva Zelanda	2009
Países Bajos	2006
Pakistán	06/2005
Palaos	2008
Palestina, Territorios Ocupados de	2008
Panamá	2010
Paraguay	2012
Perú	2010
Polonia	2006
Portugal	2006
Reino Unido	2006

NOMBRE DEL PAÍS	EMITIDO EN O DESPUÉS DE
República Checa	2005
República Dominicana	2006
Rumania	2008
Rusia	2010
San Cristóbal y Nieves	2010
San Marino	2009
Santa Elena	2012
Santo Tomé y Príncipe	2008
Senegal	2008
Serbia	2008
Sierra Leona	2010
Sri Lanka	1/2008
Somalia	2007
Sudáfrica	2009
Sudán del Sur	2012
Suecia	2005
Suiza	2006
Tailandia	2009
Taiwán	12/29/2008
Tayikistán	2010
Tonga	7/2003
Turkmenistán	2008
Turquía	2010
Ucrania	2007
Uruguay	2009
Vanuatu	2010
Zambia	2008

NOTA: Tenga en cuenta que este documento está sujeto a cambios.